

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/ RODRIGUEZ MIGUEL AUGUSTO s/Daños y Perjuicios (Expte. Nº 1640/01) que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, la señora Jueza ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de noviembre de 2005. Téngase presente lo manifestado. Declárase rebeldes a Martín María, Juan Manuel y María Dolores Rodríguez Ortiz de Rozas, para estar a derecho. Notifíquese por edictos. Dra. Mirta Malfante, Jueza: María Cecilia Fuentes, secretaria. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 13552 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nº 1551 Planta Baja) en autos: "GARAY OSCAR MARTIN s/Quiebra"; Expte. Nº 97/07 se hace saber que el Síndico designado CPN. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tramitan en estos autos en Avda. Gral. Paz Nº 5605, planta alta de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación del informe individual, el horario de 12 a 18 horas en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 29 de mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 13584 Jun. 6 Jun. 12

Por orden del Juez de 1ª Inst. de Dist. Nº 1 CC, 6ª. Nom. de Santa Fe, en autos "EMPRESA EL CONDOR S.R.L. s/Concurso Preventivo" Nº 328/07, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "Empresa El Cóndor SRL", CUIT 30-54622179-9, con domicilio social en Belgrano 2910 of. 55 y procesal en San Martín 3130 y se dispuso que los acreedores deberán pedir verificación de créditos al síndico CPN. Raúl Tallano, domiciliado en Suipacha 2626, de lunes a viernes de 9 a 12 y 17 a 20 hs. hasta el 25/07/07 inclusive. Santa 5/07/07. Sin cargo (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 13612 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/SUCESORES DE BLAS LEMOS s/APREMIO". (Expte. Nº 309/06) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 23 de abril de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando: ... Resuelvo: 1º) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2º) Costas al accionado/s. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía, Juez. Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 21 de mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13590 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/AIMAR LELIO s/APREMIO" (Expte. N° 318/06) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 3 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°) Costas al accionado/s. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad.- Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía, Juez. Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 21 de mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C13591Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/DONNARUMMA RAFAEL LEO s/APREMIO". (Expte. N° 308/06) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 3 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°) Costas al accionado/s. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía, Juez. Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 21 de mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C13592Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/GIRAUDO FELIPE s/APREMIO" (Expte. N° 320/06) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 2 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°) Costas al accionado/s. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad.- Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía, Juez. Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 21 de mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C13593Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/SUCESORES DE BLAS LEMOS s/APREMIO". (Expte. N° 310/06) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 2 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta:.... Considerando:... Resuelvo: 1°) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°) Costas al accionado/s. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía, Juez. Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 21 de mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C13594Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/AIMAR BARTOLOME s/APREMIO". (Expte. N° 321/06) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 3 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°) Costas al accionado/s. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía, Juez. Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 21 de mayo de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13595 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/LOBOS SANTIAGO s/APREMIO Expte. N° 314/06, se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 2 de mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta:...Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario

S/C 13596 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/VIOLA P. MARIA s/APREMIO Expte. N° 330/06, se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 2 de mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta: ...Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario

S/C 13597 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MIRANDA PEDRO s/APREMIO Expte. N° 316/06, se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 23 de abril de 2007. Y Vistos:... Resulta: ...Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13598 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MONTEAGUDO PIO s/APREMIO. Expte. N° 322/06, se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 23 de Abril de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13599 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/POMBA EMILIA M. DE Y OTROS s/APREMIO. Expte. N° 328/06, se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 23 de Abril de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13600 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/VERGARA ADELA s/APREMIO Expte. N° 319/06, se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 23 de abril de 2007. Y Vistos:...Resulta:...Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13601 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MAINARDI ERUNDINA R. DE Y OTROS s/APREMIO. Expte. N° 323/06, se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 23 de abril de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando:...Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el/los demandado/s hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado/s. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y

oportunamente archívese. Fdo. Dr. Dario Mattalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 21/5/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 13602 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BAZAN, RAUL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 121/07), se cita y emplaza durante dos días al señor Raúl Bazán L.E. 6.234.053, con último domicilio conocido en Güemes 4670, Depto. interno, de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y con apercibimientos de ley. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11 13623 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en autos caratulados: "JOSE ROQUE SAID s/Sucesorio". Expte.: 541/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de JOSE ROQUE SAID, M. 6.260.648, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 13617 Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "INGLESE MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO". (Expte. N° 341/07) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don MIGUEL ANGEL INGLESE L.E. N° 6.260.704, fallecido el 12-02-07 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 26 de Abril de 2007. Estando acreditado el fallecimiento de MIGUEL ANGEL INGLESE, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María de Ferro (secretaria). Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 13618 Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "OCHOTECO DOMINGO LUIS s/SUCESORIO". (Expte. N° 371/07), se ha dispuesto, citar y emplazar a los herederos del Sr. DOMINGO LUIS OCHOTECO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□13619□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "PARANO FERNANDO Y RUBEN NELIDA SERAFINA s/SUCESORIO. Expte. 300/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FERNANDO PARANO LE 5.463.505 y NELIDA SERAFINA RUBEN L.C. 3.168.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 28 de mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□13621□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PIACENZA JUAN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". (Expte. N° 1094/03) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN CARLOS PIACENZA, DNI. N° 8.084.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□13557□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: COMELLI JAVIER MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 346/07, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JAVIER MARIO COMELLI, DNI. N° 29.339.303, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□13558□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nom. de esta ciudad de Santa Fe, (Expte. N° 465/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN LUCAS CERCHIARO, L.E. N° 3.169.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13559□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA JULIA PARA, L.C. N° 6.113.582, en los autos caratulados: "PARA, ELENA JULIA s/Sucesión, Expte. N°

367/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 29 de mayo del 2.007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□13560□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MORA ALDINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 377/07, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante MORA ALDINO, L.E. N° 3.168.354 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 24/05/07. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□13561□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los fines de citar, emplazar a los herederos y legatarios de ROBERTO DOMINGO HOLM, fallecido en la ciudad de Coronda el día 3 de Enero de 2001 D.N.I. N° 8.071.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y ley Provincial 11.287. Santa Fe, Mayo 30 de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□13562□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARMEN CELIA VEGA, L.C. N° 6.115.152 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□13563□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Sr. Daniel O. Celli, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN ANTONIO SOLIS, M. 6.213.558, Argentino, fallecido en Santa Fe, Dpto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe, el 13 de Diciembre de 2005, a la edad de 72 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□13564□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO RUBEN PALO OLIVER (D.N.I. 16.199.556) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: PALO OLIVER SERGIO RUBEN s/Sucesorio" Expte. 326/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 7/2/96. Acta Nº 3. Santa Fe, 29 de mayo de 2007. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□13567□Jun. 6 Jun. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña AMANDA ROSA BORTOLOZZI, Doc. Ident. L.C.F. Nº 1.118.610, fallecida el 28 de Marzo de 2006, cuyo Juicio Sucesorio se tramita en Expte. Nº 535/07. Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13583□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1732/05. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/GUNTERN VICTOR JUAN y/o quien resulte propietario del inmueble s/APREMIO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Víctor Juan Guntern, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado. "Sunchales, 14 de mayo de 2007. Agréguese en autos, oficio y cédulas debidamente diligenciadas y los informes previos acompañados. Al punto III: fijase como fecha de subasta del inmueble embargado en autos, para el día 06 de julio de 2007, a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior, de resultar este feriado, la que se llevará a cabo por ante las puertas de este Juzgado. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y al mejor postor y en caso de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base, al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acta de remate el 10% del precio, la comisión de ley del martillero, e IVA si correspondiere. Se dejará constancia en los edictos a publicarse que la deuda de impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble a subastarse son a cargo del juicio. Autorícese la confección de 200 volantes de propaganda y un aviso en el semanario El Eco de esta ciudad. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 28 de Mayo de 2007. Vargas Pascolo, secretario.

S/C□13577□Jun. 6 Jun. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: "IAUK FRANCISCO JOSE s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 120, F° 41, Año 1996), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Ley 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico CPN Vigil Rodolfo Germán ascienden a la suma de \$ 5.556 y al Dr. Cappelli Juan Antonio la suma de \$ 5.556. Publíquese por dos días. Tostado, 11 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Rubén Cottet, Juez. Dr. Guillermo Loyola, Secretario.

S/C 13578 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición del Dr. Ruben A. Cottet, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados: (Expte. N° 441/06). "GUARDE, ELISA Y OTRA s/SUCESORIO"; se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por las causantes Doña ELISA GUARDE y TERESA GUARDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 18 de Abril de 2007. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 13556 Jun. 6 Jun. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: BENITEZ ESTELA MARIA c/ MUSSIN JOSE LUIS y Otros

s/Ordinario por Daño." Expte. N° 1114/05, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, se ha dispuesto notificar por edictos, a los Sucesores de ANGEL RIZZATTO, del decreto que textualmente dice así: "Vera, 15 de Marzo de 2007. 1) Por contestada la demanda. 2) Cítese como tercero a los sucesores de Angel Rizzatto para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Suspéndase el trámite del principal. 3) y 4) A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Vera, 27 de abril de 2007. Fdo: Dr. Di Pietro, Juez. Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

\$ 11 13565 Jun. 6 Jun. 8

En los autos caratulados: "RIZZATTO GRACIELA CRISTINA y Otros c/ MUSSIN JOSE LUIS y Otros s/Ordinario por Daño." Expte. N° 1115/05, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, se ha dispuesto notificar por edictos, a los Herederos de ANGEL CEFERINO RIZZATTO, del decreto que textualmente dice así: "Vera, 18 de Abril de 2007. Cítese como tercero a los herederos de Angel Ceferino Rizzatto, para que en el término de diez días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese los por cédula en el domicilio denunciado y por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Vera, 10 de mayo de 2007. Fdo: Dr. Di Pietro, Juez; Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

\$ 11□13566□Jun. 6 Jun. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en las autos caratulados: Expte. Nº 760/97. PERREN de VISCARDI, MARIA ESTER s/Concurso Preventivo, tramitada por ante éste, S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, haciendo saber que en fecha 28 de mayo de 2007 mediante resolución Nº 423 Folio Nº 27 Libro Nº 8 se ha dispuesto 1) Declarar la quiebra de María Ester Viscardi de Perren, argentina, mayor de edad, empleada, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Viscardi, LC 4.667.159, con domicilio real en calle Moreno 1321 de Pilar (S. Fe) y legal en Avda. Mitre 369. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes oficiándose. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos. 4) Intimar a la deudora para que ponga sus bienes a disposición del Juzgado para que el Síndico pueda tomar inmediata posesión de los mismos y para que entregue dentro de las 24 hs., la documentación relacionada con su contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico oficiándose a la oficina de Correo Argentino S.A., Rafaela y correos privados, con sucursales en ésta. 7) Ordenar efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el Síndico, disponiendo que la enajenación esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo. 9) Ordenar que dentro del término de 24 hs., se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer el estado de la quiebra. 10) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de impuestos y AFIP-DGI. 11) Designar para que realice el inventario de Los bienes del fallido, en el término de ley al señor Juez Comunal de la localidad de Pilar, librándose oficio a tal fin con facultades de ley autorizando al Síndico su diligenciamiento. 12) Atento a lo dispuesto por el art. 177 de la L.C. y a los fines de proceder a la inmediata incautación de los bienes, designase a la Sindicatura, quien queda facultada a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y debida moderación, pudiendo requerir custodia policial si los bienes se encontraran en sitios que no ofrezcan seguridad para su conservación o seguridad y adoptar en definitiva todas cuanto más medidas urgentes resulten necesarias para evitar sustracciones, pérdidas o deterioros, todo con comunicación al Juzgado. 13) Fijar el día 6 de junio del cte., como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación al Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales el día 27 de agosto y general el día 9 de octubre ambos del cte. año. Secretaría, 29 de mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□13587□Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3a. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 891-A-06, NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ PONCE, FRANCISCO y MARENGO de PONCE, MIRTA o MIRTHA CATALINA s/Ejecución Hipotecaria, cítase por edictos por cinco veces, en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial, a los deudores Ponce, Francisco y Marengo de Ponce, Mirta o Mirtha Catalina y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo, para que dentro de cinco días de la última publicación paguen el crédito de Pesos Doce mil novecientos diecinueve con cincuenta y siete centavos (\$ 12.919,57) con más la suma de Cinco Mil Novecientos ochenta y nueve pesos (\$ 5.989) para intereses y costas estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto, se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. En caso de no presentarse se dará intervención a la Asesora de Menores en representación de los incapaces o ausentes que pudieran existir. El domicilio del inmueble afectado es Tte. Gral. Richieri N° 406, de la ciudad de Sunchales. El dominio inscripto en el Registro General de Santa Fe al N° 33253, folio 2847, tomo 231 Par del departamento Castellanos. La hipoteca se encuentra inscripta en el Registro General Santa Fe, de la siguiente manera: inscripto bajo el N° 20760, Fº, 285, Tomo 55, Departamento Castellanos del Registro de Gravámenes. Rafaela, 18 de Mayo de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 55□13613□Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 344/07. BRUGIATELLI, NAZARENO VICENTE s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BRUGIATELLI, NAZARENO VICENTE, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 9 de Mayo de 2007. Elido Ercole, secretario. Juan Carlos Marín, secretario.

\$ 15□13588□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial del Trabajo, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Exp. 418/07. VAZQUEZ, NORMA HAYDE s/SUCESARIO", se cita, emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios de la causante NORMA HAYDE VAZQUEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Oscar Bertolaccini, Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□13589□Jun. 6 Jun. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe) en los autos caratulados: "Expte. N° 397/07. VALIENTE BENITO ANDRES

s/SUCESORIO" cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor BENITO ANDRES VALIENTE, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Estudio Jurídico Dr. Carlos Jesús Beltramone. Avenida Luis Fanti N° 1.006. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 17 de mayo de 2.007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□13568□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GRACIELA BEATRIZ FOURCADE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: "FOURCADE, GRACIELA BEATRIZ s/Sucesorio (Expte. N° 111/07). Rafaela, 24 de Mayo de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□13581□Jun. 6 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. 536 F° 247 año 2002. MENDOZA, OSVALDO FABIAN s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a OSVALDO FABIAN MENDOZA DNI 20.190.036, argentino, casado, apellido materno Vanderbosch, último domicilio conocido en calle Uruguay N° 340 de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos presuntamente fallecido en el supuesto de incompetencia. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□13586□Jun. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "CREDI-CLUB SA c/JARA TERESA JULIA s/EJECUTIVO". Expte. N° 2486/05, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 28 de Marzo de 2007. Autos Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Teresa Julia Jara, con domicilio donde se indicó, hasta que la actora perciba la totalidad del capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que aplica el Banco de la Nación Argentina, el 50% sobre éstos en concepto de punitivos desde la mora hasta sus efectivo pago. Las costas serán a cargo de la parte vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Justifique oportunamente, la representante de la actora su situación frente al AFIP si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese. (art. 81 del CPC). Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 18 de Mayo de 2007. Daniela De Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□13571□Jun. 6 Jun. 8